



ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil veintiséis, a las diez horas, quince minutos, se dan cita telemática los siguientes ciudadanos integrantes del Órgano Colegiado Superior del ISTL: Msc. Sandra Jarrín Campoverde, en su calidad de rectora, quien preside; Dr. Ricardo Álvarez Lagos como vicerrector académico, la Abg. Nancy Jaramillo Gómez como vicerrectora administrativa; la Msc. Amada Lucia Jácome Montufar y la Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres; en representación de los docentes; el Presidente del Consejo Estudiantil, José Luis Aguas Álvarez, en representación de los estudiantes del ISTL; la Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega en representación de los servidores y trabajadores de la Institución solo con voz; y Jorge Eduardo Muñoz Romann, Secretario General Procurador, con el propósito de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

A.- Constatación del quórum

B.- Puntos a tratar por solicitud de Vicerrectorado Administrativo - Financiero:

Compilación de Aranceles, Matrícula y Derechos en la Institución.

A.- Constatación del quórum

Se procede a la constatación del quórum tal como lo señala el punto A, y existiendo unanimidad de miembros asistentes, se procede a dar paso al punto B.

B.- Puntos a tratar por solicitud de Vicerrectorado Administrativo - Financiero:

Compilación de Aranceles, Matrícula y Derechos en la Institución.

Vicerrectorado Administrativo – Financiero, indica que:

1. Por Resolución del Consejo Gubernativo, hoy denominado Órgano Colegiado Superior, de 18 de diciembre de 2015, se fijaron los aranceles, matrícula y derechos de nuestra institución. Valores que se han mantenido vigentes pese al incremento del costo de la vida, para no afectar a nuestros estudiantes. Las carreras creadas con posterioridad tienen el valor fijado a su creación, los que se han mantenido invariables. Sin perjuicio de lo anterior, y para tener de



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





manera compilada la información, se indican los costos:

Emergencias Médicas de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Rehabilitación física de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Técnico Superior en Enfermería

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Tecnología Superior en Podología

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Podología de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$120	\$1200 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$200)



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz :Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Tecnología Superior en Instrumentación Quirúrgica

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Instrumentación Quirúrgica de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$120	\$1200 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$200)

Tecnología superior en Mecánica Dental

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$95	\$950 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$160)

Tecnología superior en Asistencia en Farmacia

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Tecnología superior en Administración

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)





Gestión de Redes Sociales de Nivel Técnico Superior

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Tecnología Superior en Estética Integral

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$50	\$510 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$85)

Estética Integral de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$90	\$900 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$150)

Entrenamiento Deportivo de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$100	\$1125 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$185)

Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial de Nivel Tecnológico Superior

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz :Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Mecatrónica de Nivel Tecnológico Superior

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Gestión Ambiental de Nivel Técnico Superior

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Topografía de Nivel Tecnológico Superior Universitario

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$100	\$1000 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS 1era cuota \$200 y 5 cuotas de \$160)

Tecnólogo Superior en Diseño y Mantenimiento de Redes

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Técnico Superior en Asistencia Dental

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734



web.itslibertad.edu.ec



Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Tecnólogo Superior en Diseño y Mantenimiento de Redes

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

2. Para las matrículas extraordinarias y matrículas especiales -de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior- se ha fijado un valor del 10% adicional al valor fijado en la matrícula ordinaria.
3. El ISTUL solo cobra para el examen supletorio, cuando se da por segunda ocasión, un 10% del valor de la matrícula ordinaria, no cobrando en los demás casos indicados por el artículo 9 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior.
4. La Institución cobra \$25 dólares por inscripción, valor que no supera el 50% del valor de la matrícula ordinaria, acatando lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior, para el proceso de admisión.
5. Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior, el costo de las prácticas preprofesionales está incluido dentro del monto total del arancel para la carrera; no se cobra monto alguno por concepto de derechos de grado; derechos de disertación de los trabajos de titulación; ni por el otorgamiento del título académico.
6. El estudiante tiene derecho a la devolución proporcional del valor cancelado por concepto de arancel en caso de retiro, por situaciones de caso fortuito, fuerza mayor, enfermedad grave, embarazo de riesgo o situación similar, debidamente documentada, que le impidan continuar sus estudios, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior,

Todo lo anterior, se encuentra publicado en nuestra página web institucional.



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz :Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Por lo expuesto, y luego del proceso deliberatorio, este OCS por unanimidad:

RESUELVE:

RESOLUCION N° 2026.04.24.02

Aprobar la compilación, ratificando los valores de Aranceles, Matrícula y Derechos en la Institución, en los términos presentados por Vicerrectorado Administrativo – Financiero.

Sin otro punto que tratar respecto de este tema, se indica que se enviará para la firma electrónica a los asistentes, siendo las once horas, quince minutos, se clausura esta Sesión.

SE CERTIFICA. - Que la presente Acta fue leída y aprobada el día 24 de abril de 2026.

Lo Certifico. -

**Jorge Eduardo
Munoz
Romann**

Firmado digitalmente
por Jorge Eduardo
Munoz Romann
Fecha: 2026.04.24
13:35:31 -05'00'

Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

Firmado digitalmente por JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ
DN: C=EC, O=Lazzate Cia. Ltda., OU=Ente de Certificacion, CN=
JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ, E=jaguas@firmas.armonia123.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: QUITO-ECUADOR
Fecha: 2026.04.24 15:35:57-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0

José Luis Aguas Álvarez
PRESIDENTE DE LOS ESTUDIANTES

**DANIELA
ESTEFANIA
RECALDE
ORTEGA**

Firmado digitalmente
por DANIELA
ESTEFANIA RECALDE
ORTEGA
Fecha: 2026.04.24
13:35:56 -05'00'

Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega
REPRESENTANTE TRABAJADORES



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz :Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**AMADA LUCIA JACOME
MONTUFAR**

Msc. Amada Lucia Jácome Montufar
REPRESENTANTE DOCENTES

LILIANA
PATRICIA
TAPIA
CACERES

Firmado
digitalmente por
LILIANA PATRICIA
TAPIA CACERES
Fecha: 2026.04.24
13:36:17 -05'00'

Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres
REPRESENTANTE DOCENTES

NANCY
ALEXANDRA
JARAMILLO
GOMEZ

Firmado digitalmente
por NANCY
ALEXANDRA
JARAMILLO GOMEZ
Fecha: 2026.04.24
13:36:42 -05'00'

Abg. Nancy Jaramillo Gómez
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

EXEQUIEL
RICARDO
ALVAREZ
LAGOS

Firmado
digitalmente por
EXEQUIEL RICARDO
ALVAREZ LAGOS
Fecha: 2026.04.24
13:37:04 -05'00'

Dr. Ricardo Álvarez Lagos
VICERRECTOR ACADEMICO

SANDRA
GUADALUPE
JARRIN
CAMPOVERDE

Firmado digitalmente
por SANDRA
GUADALUPE JARRIN
CAMPOVERDE
Fecha: 2026.04.24
13:37:25 -05'00'

Msc. Sandra Jarrín Campoverde
RECTORA

ACTA OCS RESOLUCION N° 2026.04.24.02



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los ocho días del mes de mayo del dos mil veintiséis, a las nueve horas, se dan cita telemática los siguientes ciudadanos integrantes del Órgano Colegiado Superior del ISTL: Msc. Sandra Jarrín Campoverde, en su calidad de rectora, quien preside; Dr. Ricardo Álvarez Lagos como vicerrector académico, la Abg. Nancy Jaramillo Gómez como vicerrectora administrativa; la Msc. Amada Lucia Jácome Montufar y la Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres; en representación de los docentes; el Presidente del Consejo Estudiantil, José Luis Aguas Álvarez, en representación de los estudiantes del ISTL; la Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega en representación de los servidores y trabajadores de la Institución solo con voz; y Jorge Eduardo Muñoz Romann, Secretario General Procurador, con el propósito de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

A.- Constatación del quórum

B.- Puntos a tratar por solicitud de Vicerrectorado Administrativo - Financiero:

Aprobación de Aranceles de la Carrera de Tecnología Superior en Atención Integral a Adultos Mayores.

A.- Constatación del quórum

Se procede a la constatación del quórum tal como lo señala el punto A, y existiendo unanimidad de miembros asistentes, se procede a dar paso al punto B.

B.- Puntos a tratar por solicitud de Vicerrectorado Administrativo - Financiero:

Aprobación de Aranceles de la Carrera de Tecnología Superior en Atención Integral a Adultos Mayores.

Vicerrectorado Administrativo – Financiero indica que los aranceles de la Carrera de Tecnología Superior en Atención Integral a Adultos Mayores, serán los establecidos en su creación, siendo estos:



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734



web.itslibertad.edu.ec



Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Tecnología Superior en Atención Integral a Adultos Mayores

INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	PERÍODO
\$25	\$80	\$810 (FACILIDAD PAGO 6 CUOTAS \$135)

Por lo expuesto, y luego del proceso deliberatorio, este OCS por unanimidad:

RESUELVE:

RESOLUCION N° 2026.05.08.01

Aprobar los Aranceles de la Carrera de Tecnología Superior en Atención Integral a Adultos Mayores, en los términos propuestos por Vicerrectorado Administrativo – Financiero.

Sin otro punto que tratar respecto de este tema, se indica que se enviará para la firma electrónica a los asistentes, siendo las diez horas, se clausura esta Sesión.

SE CERTIFICA. - Que la presente Acta fue leída y aprobada el día 08 de mayo de 2026.

Lo Certifico. -



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JORGE EDUARDO MUNOZ
ROMANN**

Mgs. Jorge Eduardo Muñoz Romann
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

Firmado digitalmente por JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ
DN: C=EC, O=Lazzate Cía. Ltda., OU=Ente de Certificación, CN=
JOSE LUIS AGUAS ALVAREZ, E=jaguas@firmas.armonia123.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: QUITO-ECUADOR
Fecha: 2026.05.11 18:11:47-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2025.2.0



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ESTEFANIA
RECALDE ORTEGA**

José Luis Aguas Álvarez
PRESIDENTE DE LOS ESTUDIANTES

Tnlg. Daniela Estefanía Recalde Ortega
REPRESENTANTE TRABAJADORES



(02) 393 - 3850

(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba





Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**AMADA LUCIA JACOME
MONTUFAR**

Msc. Amada Lucia Jácome Montufar
REPRESENTANTE DOCENTES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**LILIANA PATRICIA
TAPIA CACERES**

Ing. Liliana Patricia Tapia Cáceres
REPRESENTANTE DOCENTES



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**NANCY ALEXANDRA
JARAMILLO GOMEZ**

Abg. Nancy Jaramillo Gómez
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EXEQUIEL RICARDO
ALVAREZ LAGOS**

Dr. Ricardo Álvarez Lagos
VICERRECTOR ACADEMICO



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SANDRA GUADALUPE
JARRIN CAMPOVERDE**

Msc. Sandra Jarrín Campoverde
RECTORA

ACTA OCS RESOLUCION N° 2026.05.08.01



(02) 393 - 3850
(02) 244 - 4734

web.itslibertad.edu.ec

Matriz : Av.10 de Agosto N34-38
y Rumipamba

